



Agenda del Agua: Estado de Puebla

19 de Abril, 2016



El pasado 4 de diciembre del 2015 Dale la Cara al Atoyac A.C., realizó cuatro muestreos de agua en dos puntos del río Atoyac. El primero a la altura de la Constancia y el segundo en el Ecoparque Metropolitano a la altura del Cúmulo de Virgo. Los resultados son muy alarmantes. Diversos parámetros están muy por encima de los límites máximos permisibles por la NOM 001 y la "Declaratoria de Clasificación para los ríos Atoyac Xochiac o Hueyapan."

Parámetros como los sólidos suspendidos totales, que determinan la calidad del agua, encontramos presencia en un 240% más del límite máximo permisible por la declaratoria antes mencionada. El DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno), en el punto de muestreo de la Constancia, rebasa en un 1,010% los límites máximos permisibles (el valor permisible en la declaratoria es de 39.6 mg/l). Otro parámetro que se encuentra en concentraciones muy altas son los coliformes fecales, los cuales están relacionados con los patógenos que se encuentran en el agua que en altas concentraciones tiene implicaciones importantes para la salud pública, ya que pueden transmitir enfermedades infecto contagiosas.

Existe la presencia de metales pesados por encima de los límites máximos permisibles, como lo son el cobre, zinc, aluminio, manganeso y hierro; así como de altos niveles de toxicidad en el agua que disminuyen microorganismos, remediadores naturales de los cuerpos de agua.

Todos estos compuestos sumados a la presencia de sustancias orgánicas y a una enorme gama de productos químicos están produciendo una mezcla letal, no solo para la calidad del agua, sino para toda la cadena de la vida animal y vegetal ligada a ella.

El pasado lunes 18 de abril acudimos a la casa de campaña de los candidatos a la gubernatura del Estado de Puebla 2017 – 2018. Solicitamos una reunión para establecer un compromiso y crear una agenda de agua que incluya medidas mínimas a implementar por parte del ejecutivo del Estado, reconociendo la interacción con las instancias federales y municipales.

Propondremos a cada candidato, una agenda que establezca el fortalecimiento técnico, jurídico y financiero de un Órgano rector Estatal que aborde todos los aspectos relacionados no sólo con el abasto de agua y su saneamiento sino la conservación de las fábricas de aguas que son las montañas, montes, cordilleras y todas las diferentes especies vegetales que las cubren. Un Órgano rector en materia de agua para todo el Estado que necesariamente, tendrá que dividir los problemas de las diferentes cuencas y los municipios que las integran para atenderlos por zonas geográficas.

Desde dicho órgano estatal rector se solicita por medio de esta petición, se realicen las siguientes acciones:

I. Diagnóstico integral de la situación actual en materia de agua y saneamiento de cada uno de los 217 municipios del Estado de Puebla y en particular de los 22 municipios de la cuenca Atoyac-Xochiac pertenecientes al Estado de Puebla, por ser una de las cuencas más contaminadas del país.

II. Construcción de soluciones técnicas para cada uno de ellos de acuerdo a su problemática.

III. Construcción de la ingeniería financiera de acuerdo a las necesidades de cada municipio.





IV. Ingeniería financiera conjunta y en coordinación con la federación y el Congreso de la Unión para acceder a recursos federales que requieren de una co-inversión estatal y municipal.

V. Construcción de un presupuesto anual en la Cámara de Diputados local destinada a fortalecer la agenda del agua y el financiamiento en materia de diagnóstico; propuestas técnicas y financieras, así como equipos técnicos de acompañamiento y seguimiento a los ayuntamientos que no tienen organismos operadores propios.

VI. Propuesta para la gestión de la conservación y regeneración de las fábricas de agua en todo el estado con la ingeniería técnica y financiera que dichas acciones requieren.

VII. Diseño en coordinación con el Congreso del Estado de la estrategia de asignación de recursos mixtos etiquetados a estos rubros , así como búsqueda y construcción de bolsas de dinero federales y mundiales destinados a la gestión integral del agua y del cuidado de los bosques.

VIII. Etiquetar el gasto operativo de la red de monitoreo del Río Atoyac.

IX. Construcción de un cronograma para la implementación de las acciones enumeradas.

Invitamos a la ciudadanía a seguir denunciando anomalías en el río, a través de nuestro portal: www.dalelacara.org/denuncia

Más información acerca de nuestros monitoreos en:



Consejo Directivo Dale la Cara AC

